
PLATICA VIII.

DE LOS PADRINOS DEL BAUTISMO Y SUS OBLIGACIONES.

A 17 de Julio de 1692.

CORONA le fabrica á el olmo la frondosa vid que sustenta. No le sale á ésta tan de valde el arrimo que no lo pague con bien apretados abrazos, ni á aquel tan penosa la carga que no la logre haciendo suyos los mas sazonados frutos. Debe la vid al olmo verse elevada planta generosa; pero debe el olmo á la vid salir por ella de la infelicidad de tronco inútil é infructífero. Páganse así mutuamente. Y si le dá el olmo á la vid la mano para que suba, ésta desde el pié se eleva á formarle con sus dulces racimos la corona. Así atendia yo á mejor viso otro mejor abrazo, cuando al bordo de la Pila Bautismal veo una tierna criatura, que en brazos del Padrino, si dichosamente nace, se le estrecha tambien en espiritual nudo para que á subir le ayude. Feliz olmo, que si de esa tierna vid sabe encaminar las guías hácia lo alto, cuan-

do lo van ligando en obligaciones sus pámpanos, trepan á ser honra suya cuantos dieren sazonados racimos. ¡Ah, ojos de la Fé, dónde estais, que ya esta ceremonia Santísima de la Iglesia, esta accion soberana del cristianismo, se ha dado en coger solo, ó por bajos motivos de muy humana correspondencia, ó por cumplimientos mentirosos de nuestra mundana cortesania!

Hoy pues, es para nosotros, Juéves de compadres y de comadres tambien; todo en uno, que si la ociosidad les ha señalado dos Juéves para sus inútiles cortesias, razon es que haya algun Juéves para acordarles justas obligaciones que ya parece que se ha echo cosa de compadres. Diré pues, de los padrinos que señalan los padres naturales, á quienes toca el señalarlos, como lo supone el Concilio Tridentino, que del padrino que nos señala nuestra amorosa Madre la Iglesia, y del padrino que nos escoge nuestro amorosísimo Padre Dios, no hay tiempo ahora para celebrar dignamente su vigilancia, admirar su cuidado, agradecer su amor. (*Sess. 24. de Ref. c. 2.*) El padrino que nos señala en el Bautismo nuestra Madre la Iglesia, ese es el santo de nuestro nombre, cuyos ejemplos nos alienten á su imitacion, y cuyo nombre nos recuerde el acudir siempre á su patrocinio. Así lo dice el Ritual Romano de Paulo V. *Quorum exemplis fidelis ad pie vivendum excitentur, et patrocinii protegantur.* El padrino soberano que nos señala nuestro amoroso Padre Dios, ese es el Angel de nuestra guarda, que si bien la mejor Teología, con Santo Tomás, enseña que este desvelado espíritu se le dá á la criatura desde el mismo punto que en el vientre de su madre se anima; ¿pero quién no ve que desde el Bautismo empieza con nuevo título

lo de solicitud amorosa? Así refiere San Antonio, (San Ant. p. t. II. t. I. §. 2.) que San Eusebio, Obispo despues de Vercelli, yendo catecúmeno á bautizarse á Roma, al llegar á la pila bautismal se vieron dos manos que lo detuvieron y lo sacaron de la fuente, que fueron sin duda las del Angel de su guarda, que despues en repetidos favores se le mostró buen padrino. Pero baste por ahora haber acordado solo estos celestiales padrinos, para que al cotejo de unos padrinos con otros, ó se avergüence el descuido, ó se haga siquiera concepto de tan noble como sagrada obligacion.

Nació casi con la Iglesia esta sagrada ceremonia de señalar para el Bautismo padrino, pues San Dionisio Areopagita, discípulo dichoso del Apóstol San Pablo, la menciona, la señala y la exalta. San Justino mártiy, escritor el mas vecino á los tiempos Apostólicos, Tertuliano, San Agustin y otros Padres nos la dicen. Cierito es que aun que no haya padrino que tenga y reciba la criatura en el Bautismo, no por eso dejará el Bautismo de ser válido, como sucede sin culpa alguna en los casos de necesidad. Y solo fuera gravísimo pecado mortal, que sin haber padrino se celebrara el Bautismo solemne; eso es no ser esta sagrada ceremonia de esencia del Sacramento. Ya pues, ¿qué intentó la Iglesia con esta santa ceremonia? Que si en lo natural no pudiendo la madre dár el pecho á su hijo, busca una ama que la ayude ó que se lo crié: que si en la educacion no bastando el padre á enseñarle al hijo las letras ó el oficio, ó á dirigirlo en las costumbres, le busca un ayo ó un maestro, así, no ya para la leche corruptible de la tierra, sino para la leche purísima y sin mancha de la celestial Doctrina: *Sine dolo lac concupiicite*: no ya para las

ciencias humanas, sino para la sabiduría del cielo, para la ciencia del alma, le busca á su hijo una ama amorosa, un ayo vigilante, un sábio maestro, que ayudándole así á formar á su hijo en la vida mejor del espíritu, tanto como él es padre para la vida del cuerpo, sea el otro compadre para la vida del alma.

San Dionisio Areopagita llama á los padrinos padres divinos: *Sub quo sicut sub divino pater puer degeret*. ¿Padre divino? ¿Qué renombre es este? ¿qué título que tanto cuanto suena de indecible honra, apunta de inexplicable obligacion? ¿Qué suena este título de amoroso cuidado? ¿qué dá á entender de atento desvelo? ¿y qué intima de soberano cargo hácia los bienes del alma del ahijado?

Pericles, Príncipe de Atenas, habiendo entregado un hijo suyo á un gran caballero llamado Meandro, para que fuese su ayo, el muchacho enamorado con la buena enseñanza, dió en llamar á Meandro padre. Y gustó tanto de ello Pericles, que ni él lo llamó hijo hasta que ya Meandro habia muerto. Entónces lo empezó á llamar hijo; y preguntado por qué, respondió: *Tantus honor debebatur, amico Meandro*: tanta honra se le debia á Meandro, que mientras mi hijo lo llamaba padre por la enseñanza, no quise tomar yo este título. ¿Pues qué honra será llamarse padre divino por la mas celestial y divina Doctrina? Pero aun le pareció poco á San Dionisio, y vuelve á llamar al padrino depositario de la salvacion de su ahijado: *Salvationis susceptorem*: ¿depositario, y de la salvacion? ¡Oh, qué depósito! que si en aquella edad toda ciega por las malas costumbres se pierde, que si por la falta de enseñanza, direccion y correccion se peligra, ¡oh, qué difícilmente las malas costum-

bres de un niño se mejoran! *Ossa ejus implebuntur vitiis adolescentiae ejus, et cum eo in pulvere dormient.* No hay peor granizo para las vides que el que coge á los racimos en cierce; del todo las destruye. ¿Pues qué le queda al que las guarda? ¡Oh, depósito tan descuidado!

Un Cardenal de Francia tenia un diamante de inestimable valor, apreciado en muchos millares, porque ni se le hallaba igual en el brillo, en el fondo, ni en la grandeza. Dióselo á guardar á un criado suyo; y éste lleno de mas cuidado que cuanto valía el diamante, no pareciéndole que lo tenia seguro, ni en cajas, ni en cofres, no solo lo traía consigo, sino bien asegurado y puesto junto al corazon, donde por instantes, de dia y de noche, metia la mano á reconocer si le faltaba; y no tuvo sosiego hasta que volvió á entregárselo á su dueño. ¿Pues qué tiene que ver un diamante con la salvacion de una alma? Pues ese es el depósito que toma por su cuenta el padrino. Tertuliano y San Agustin lo llaman fiador: *Sponsorem, fidejussorem.* ¿Y de qué es la fianza que otorgan, y qué firman? ¡Oh, Dios! Yo lo diré, que parece que hé apretado mucho la obligacion de los padrinos; pero déjenmela explicar.

En los primitivos tiempos de la Iglesia, antes de darle el santo Bautismo al que lo pedia, ¿sabeis qué se hacía? Lo ponian y lo contaban entre los catecúmenos, entre los cuales estaba meses ó años; esto es, todo el tiempo que era menester para que aprendiese bien los misterios que debia creer, los Mandamientos que debia guardar, los Sacramentos que habia de recibir; y en una palabra, hasta que supiese y entendiese la Doctrina Cristiana; y por eso los obligaban á asistir todos los dias á su

explicacion, y hasta saberla bien no les daban el Bautismo; con tal rigor, que los examinaban repetidas veces para ver si la sabian. Mas despues con el tiempo, porque morian algunos sin Bautismo, se contentó benigna nuestra Madre la Iglesia, por evitar peligros, en bautizarnos desde niños, luego que nacemos; ¿pero cómo? Con las palabras que le dán los padres y las madres de no faltar á la necesaria enseñanza de la Doctrina Cristiana, luego que llegemos á ser capaces; y ademas con la fianza que de esto hace el padrino y madrina, que para esto salen por fiadores. Así hablan los Sagrados Cánones: *C. Vos ante omnia 103. de conses. dis. 4.* Tomado de San Agustin: *Qui alium in sacro fonte suscipit, pro illo apud Deum fidejussor existit:* el que saca á un niño de la pila, sale con Dios por fiador de su ahijado. Así conspiran con Santo Tomás los Teólogos. (D. Th. 3. p. q. 67. art. 8.) Ahora pues, ¿cuál es la deuda? La Doctrina Cristiana. Es verdad que á esta obligacion los deudores principales son los padres; pero los fiadores son los compadres; y si el deudor principal no paga ¿qué se hace con el fiador? Ya lo saben: *Si sponsonderis pro amico tuo, affixisti apud extraneum manum tuam.* ¿Cuántos se han perdido acá por una fianza? ¡Oh, y no sean muchos los que se pierdan por esta fianza tan descuidada!

Yo confieso que en hijos de gente capaz, piadosa, honrada, que probablemente se cree que sus padres, ó los enseñan por sí, ó por maestros, queda libre de esta obligacion el padrino; pero si sabe ó entiende en padres descuidados, en padres ignorantes, que ni la saben, ni se la enseñan, está obligado bajo de pecado mortal á procurar el que la sepa, ó enseñándosela ó haciéndosela enseñar. La

matéria es tan grave, como en que vá la salvacion; y por eso con Santo Tomás convienen los Doctores en que esto les obliga bajo de pecado mortal á los padrinos; los Sagrados Cánones con gravísimas palabras lo intiman. (*C. Vos ante omnia*, 105. de consecr. dis. 4.) *Vos ante omnia, que filios in Baptismo suscepistis, moneo, ut vos cognoscatis fidejussores apud Deum extitisse pro illis, quos visi estis de sacro fonte suscipere.* Y con palabras preceptivas del Santo Papa Leon III, en el Concilio Moguntino, capítulo 7. *Deinde præcipimus, ut unusquisque compater, vel proximi spirituales filios suos Catholicos instruant.* Ahora pues, valga la verdad: vemos que hay tantos muchachos de todos colores, que con notoriedad se sabe que ni van á la escuela ni al estudio, que tienen ó una madre simple que será mucho si ella sabe rezar el Credo, ó un padre bárbaro, que ni de si hay Dios se acuerda: con que saca con certidumbre que todos esos muchachos, ni saben la Doctrina, ni se la enseñan. ¿Pues cuál será la obligacion de sus padrinos? *Parvuli petierunt panem, et non erat qui frangeret eis.* ¡Oh, Dios, y qué vida tan brutal!

De una pantera, animal ferosísimo, refiere Plinio, que habiéndosele caído sus hijuelos en una profunda fosa, viéndolos allí morir de hambre, y sin poder sacarlos, fué tanto su dolor, que salió de la selva al camino real, y allí al primer pasagero que descubrió, con gemidos, con carreras, con sumisiones, á su modo lo llamaba: siguióla aquel movido de lástima, y ella sin parar lo condujo hasta la orilla de la fosa, de donde le sacó sus cachorros ya mas muertos que vivos, pagándole ella con grandes fiestas. (*Plin. lib. 8. cap. 17.*) ¿Y hay madres mas que bestias, que ven á sus hijuelos mo-

rir en el alma sin el pan de la Doctrina, ni buscan siquiera quien se las enseñe? A esto pues, están obligados bajo de pecado mortal los padrinos. *Ante omnia*, les dice San Agustin, habiéndoles intimado la obligacion de instruirlos en las costumbres segun los Mandamientos Divinos: *Ante omnia symbolum, et orationem Dominicam, et vos ipsi tenete, et illos, quos suscepistis de sacro fonte, ostendite.* (*Ser. 215. de Tempor.*) De modo que el ser padrino no es solo aquella desnuda ceremonia de tener la criatura al bautizarla y sacarla de pila: es obligacion gravísima de enseñarle la Doctrina Cristiana, instruirle en las buenas costumbres. Y siendo tantos los muchachos que de esto carecen por el total descuido ó ignorancias de sus padres, ¿quién ha dispensado de este pecado mortal á los padrinos, para que vivan tan olvidados? Pues zela tanto esto la Iglesia, que per eso no admite para padrinos, ni á los que no están bautizados, ni á los hereges, ni á los que no tienen uso de razon, simples y mentecatos, porque ninguno de estos es apto para enseñar la Doctrina Cristiana, y por consiguiente ni para ser padrino.

San Ausberto, Obispo de Cambray, habia sacado de pila á Landelino, hijo de nobles padres; y estos, llegada la criatura á edad de discrecion, se la entregaron á su santo padrino para que la doctrinara. Hízolo el santo Prelado con tal cuidado, que se conocia bien en las buenas costumbres del niño, por las cuales determinaba hacerlo de la Iglesia; pero sus parientes siempre los peores enemigos, con esas soberbias de la mentira, ó con esas mentiras de la soberbia, del aumento de su casa, del lustre de su linage, no solo disuadieron al mancebo de aquel tan santo intento, sino que lo entibia-

ron; de modo que ya con una, ya con otra mala compañía, se fué desvocando en los vicios. Costábale esto á su santo padrino lágrimas, oraciones y repetidas correcciones con que lo detenía; mas al fin no valiendo, de un lance en otro vino á parar en hacerse ladrón y capitán de vandoleros; ese era el lustre de su casa, que contra Dios maquinaban sus nécios parientes. Vivía de infames y atroces delitos, cuando su santo padrino no cesaba de dár por él al cielo clamores. Oyólo Dios; y una noche en que disponía un robo, un compañero suyo cayó derrepente muerto. Llenóse de horror Laudelino, y echándose á dormir, mas en verdad que en sueños, vió abierto el infierno y el alma de su compañero entre aquellas horribles llamas. Así miraba estremecido, cuando se le apareció un Angel, (sería sin duda el de su guarda) que le dijo: Esto es lo que presto te espera, mira si quieres padecerlo; y si quieres venir con migo, vuelve á tu padrino Ausberto, oye sus consejos. Así lo hizo al punto, y restaurado vivió como un santo. ¡Oh, lo que puede un buen padrino!

Esto pues, deben solo aquel y aquella que, teniendo la criatura al echarle la agua, la sacan luego de la pila. Con que ni basta haberse dado palabra para que ya se tengan por compadres, ni basta tener la criatura en las demas ceremonias y responder por ella: es menester recibirla del que le zcha el agua, y sacarla de la pila, que es donde espiritualmente nace, y por consiguiente allí es donde es padre espiritual el padrino, y contrae el parentesco espiritual con el bautizado y con el padre y la madre del bautizado; tan estrecho, que no solo impide el que entre sí se casen, sino que dirime y anula el matrimonio, si habiendo este parentesco

se contrae. Y por eso entre compadres ó padrinos y ahijadas, es circunstancia gravísima, y que muda de especie en la culpa deshonesta; digo, no en las demas que es muy vulgar ignorancia: *Acúsome que tuve un pleito con una muger, y le dije muy malas palabras, y es mi comadre.* Esto aquí sobra, pues para el pleito hace poco que sea comadre ó que no lo sea; aunque el pleito haga mucho para que entre las comadres se descubran las verdades. Y mucho menos esos que ha dado en llamar compadrazgos la ignorancia, teniendo por compadre ó comadre el que, ó la que le echó un escapulario: es esta una ridiculeza ignorantísima, que aunque eche, no uno sino trescientos escapularios, ni ese es compadrazgo ni padrino, ni en eso se contrae parentesco ninguno espiritual; y plegue á Dios que no sea para contrar parentesco carnal, pues prevenidos tiene estos desórdenes de los escapularios el Edicto del Santo Tribunal de la Inquisición.

Por esto pues, prohíbe la Iglesia entre los casados, que ni el marido ni la muger sean padrinos de sus propios hijos, porque no se liguén con el espiritual parentesco; pero eso se entiende fuera de necesidad, porque si hallándose solos el marido y la muger, y sobrevino el parto revesado, ó de otro modo la criatura peligrá, y no hay quien la bautice, bautícela el padre mismo ó la madre, que en tal caso ni contraen por eso parentesco espiritual, ni impedimento ninguno á su matrimonio. Así lo declara la Iglesia, (*C. Ad limina 30. q. 1.*) y lo asientan los Doctores todos; mas fuera de necesidad quiso la Iglesia que sean los padrinos distintos de los padres carnales, porque por la distinción se haga el debido concepto de este nacimiento soberano

del alma, de este ser padre del espíritu, dignidad que toman gustosos los Angeles.

En Alejandría de Egipto, refiere Sofronio, que una doncella gentil, muy rica y muy hermosa, quedó huérfana de padre y madre; y con libertad de sola, y con el incentivo de hermosa, y con la ceguedad de niña entregada á sus antojos. Un día vió desde su balcon á un vecino suyo, que atándose un cordel al cuello, echándolo á un árbol se quería ya arrojar de él para ahorcarse. La gentil que vió temeridad tan loca, dándole voces lo detuvo. Bajó corriendo y preguntóle la causa de su loca desesperacion, á que él con lágrimas respondió que eran tantas sus deudas y tales los aprietos que le hacian, que no le quedaba ya mas remedio que acabar con la vida sus afanes. Piadosa ella y enternecida, procuró sosegarlo con buenas razones; pero viendo que no bastaban: Si eso es, le dijo, aquí tienes, ó todo ó la parte de mi caudal que bastará para salir de tus deudas; y como lo dijo lo ejecutó dándole joyas, dineros y vestidos; y fué tanto lo que aquel pagó, que esta quedó pobre; y ya necesitada sin quedarle otros juros ni rentas que su buena cara, sus pocos años y su mucha desenvoltura, con que poniendo infame tienda de su cuerpo, ganaba la gala y la comida á costa de la opinion de pública ramera. ¡Válgame Dios, qué lástima! ¡Y que una limosna tan heroica no diese clamores hasta el cielo, pidiendo y gritando á los oídos de la Divina Misericordia! ¿Cómo no? Batióle Dios aquel corazon gentil y deshonesto con tantas aldavadas, inspiraciones, desengaños y avisos, que por último, viéndose enferma, se fué á la Iglesia y pidió con ansias el Bautismo; pero el Cura no quiso dárselo por su mal nombre y estado que no ase-

guraba que tuviese constancia en las costumbres santas del Cristianismo: (así era costumbre entónces negarles el ser cristianas á las públicas ramerías) negóselo en fin, hasta que tragese padrinos y fiadores abonados que asegurasen su constancia en la fé y su mejora en las costumbres. ¿Y quién habia de fiarla? No hallándolo clamaba con sollozos y lágrimas á las puertas de la Iglesia, cuando vió venir hácia sí un hombre que le pareció aquel mismo á quien ella años antes habia librado de la muerte con su caudal. Preguntóle su afliccion, díjola ella; y él al punto dijo:—Espera, que yo traeré padrinos y fiadores. Vase, y traele presto dos Senadores los mas autorizados y graves que habia en la ciudad de Alejandría, que hablando al Cura le salieron por fiadores y fueron padrinos, con lo cual la bautizó. Pero saliendo ella vestida de blanco, como andaban los siete dias siguientes los recién bautizados, repararon no sin escándalo los vecinos, que á una muger como era la que sabian, le hubiesen dado el Bautismo. Dán noticia al Obispo, llaman al Cura, hácenle el cargo, respunde lo que he dicho; envia á preguntar á aquellos dos Senadores, y uno y otro dicen que ni conocen tal muger ni saben de tal Bautismo. Reconoce el Prelado que habian sido dos Angeles; hace llamar á la muger, pregúntale qué habia hecho.—Innumerables y torpísimas culpas, responde ella anegada en lágrimas.—No pregunto eso, muger, sino qué obras buenas has hecho.—No sé de ninguna, sino que una vez con darle mi hacienda, le evité á uno que se ahorcara, y ese mismo fué ahora el que me trajo los padrinos para que alcanzara yo la dicha del Bautismo; y diciendo esto espiró en las manos del Obispo. ¡Oh muger infinitamente dichosa, que

así puso en banco firme su caudal para ganancia tan inmensa, que sin duda goza eterna gloria!

PLATICA IX.

DE LAS CEREMONIAS SANTAS DEL BAUTISMO, Y CÓMO AVISAN AL CRISTIANO SUS OBLIGACIONES.

A 25 de Julio de 1692.

SI se mirara el mundo al espejo, presto coñoceria sus engaños; y el que así anda en todo el mundo al revés, se veria presto mundo al derecho. Son las aguas el espejo terso del mundo, y ellas retratan con la verdad lo que el mundo engaña con la mentira. Poneos de esta parte de un lago y mirad lo que el agua representa de la otra orilla; vereis trastornados los montes, abatidas las torres, inclinados los árboles, bolcados los edificios; ¡oh, qué vista! las cumbres en lo bajo, en lo alto las basas; las veletas de las torres en lo profundo, los cimientos en lo sublime; las copas de los árboles en lo abatido, las raíces en lo elevado; los techos por el suelo, los suelos por los techos. ¿Qué es esto? El mundo al revés, me dirán. ¿El mundo al revés? No por cierto, sino al derecho el mundo, y deshe-